



I LEGISLATURA

DECLARACIÓN 3 DE 3
(PATRIMONIAL/ DE INTERESES/ IMPUESTOS/
VERSIÓN PÚBLICA)



CONGRESO
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO,
I LEGISLATURA



CONGRESO
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO,
I LEGISLATURA

Dirección y Horario de Recepción



Gante 15, 4° piso, Colonia
Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06010.



Teléfonos: 5130-1900 y
5130-1980, extensiones
3406 y 3416



Lunes a Viernes de 9 a
15 y de 16 a 18 horas.

NOTA: SE RECOMIENDA LEER CUIDADOSAMENTE EL SIGUIENTE FORMATO ANTES DE LLENARLO, SI EXISTE ALGUNA DUDA FAVOR DE ACLARARLA EN LA DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. UBICADA EN GANTE NÚMERO 15, 4º PISO, COL. CENTRO, TELÉFONOS 51301900 Y 51301980 EXT. 3406 Y 3416.

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN 3 DE 3

1. El presente formato contiene la **DECLARACIÓN 3 DE 3**, es decir, comprende la declaración de situación patrimonial, de intereses y de impuestos, así como la versión pública de las 3 anteriores, con la finalidad de contar con una versión pública que pueda ser publicada en el portal del Congreso, así como en aquellas plataformas que se establezcan por temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con respeto al manejo de los datos personales que deban ser confidenciales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

2. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas estarán obligadas a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, ante la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia. La constancia de presentación de la declaración fiscal anual también se solicitará por parte de la Contraloría Interna en términos de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley en cita o, en su caso, se podrá presentar "Detalle Anual de la información de Ingresos y Retenciones por Sueldos y Salarios por Patrón" que les hubieren emitido alguno de los entes públicos, la cual deberá ser remitida en un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha en que se reciba la solicitud. **EN ESTE SENTIDO DEBERÁ SOLICITARSE PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN 3 DE 3 PARA PODER ADJUNTARSE AL PRESENTE FORMATO O SEÑALAR LO CONTRARIO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.**

3. La Declaración de Situación Patrimonial de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, deberá presentarse en los siguientes plazos:

I. **Declaración inicial**, dentro de los sesenta días naturales siguientes a:

- Fecha de ingreso al servicio público por primera vez;
- Fecha de reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;

II. **Declaración de modificación patrimonial**, durante el mes de mayo de cada año, y

III. **Declaración de conclusión** del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión. **En el caso de cambio dentro del Congreso de la Ciudad de México, únicamente se dará aviso, por escrito dirigido a la Contraloría Interna, de dicha situación y no será necesario presentar la declaración de conclusión.**

Si transcurridos los plazos a que se refieren los numerales I, II y III, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas

administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.

Tratándose de los supuestos previstos en el numeral I (inicial) y II (modificación), en caso de que la omisión en la declaración continúe por un periodo de treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubiere notificado el requerimiento al Declarante, la Contraloría Interna, declarará que el nombramiento o contrato ha quedado sin efectos, debiendo notificar lo anterior al titular del Ente público correspondiente para separar del cargo al servidor público.

Para el caso de omisión, sin causa justificada, en la presentación de la declaración a que se refiere el numeral III (conclusión), se inhabilitará al infractor de tres meses a un año.

Para la imposición de las sanciones referidas deberá sustanciarse el procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas administrativas previsto en el Título Segundo del Libro Segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

4. Para la presentación de la **DECLARACIÓN 3 DE 3**, no se requiere la presentación de documentación adicional, **SALVO** lo relativo al apartado de **DECLARACIÓN DE IMPUESTOS**.

5. La siguiente documentación se debe considerar para agilizar el llenado del formato:

- Clave Única de Registro de Población.
- Recibos de nomina u otro tipo de comprobante de ingresos, en el caso de estar contratado bajo el régimen de honorarios, el Detalle Anual de la Información de Ingresos y Retenciones por Sueldos y Salarios por Patrón o documento equivalente expedido por otros retenedores.
- Escritura de los bienes inmuebles.
- Facturas de vehículos y bienes muebles.
- Contratos y estados de cuenta de inversiones y otro tipo de valores.
- Contratos y estados de cuenta de gravámenes y adeudos.
- La referente al patrimonio de los dependientes económicos.

6. Se deben observar los siguientes requisitos generales para el llenado de la Declaración 3 de 3:

- Deberá ser impreso y llenado **EXCLUSIVAMENTE CON BOLÍGRAFO DE TINTA AZUL**, utilizando letras de molde mayúsculas, de forma uniforme.
- Para los espacios con casilla o recuadro, utilizar uno por cada letra o número.
- No debe utilizar abreviaturas para ningún dato solicitado. En caso de que los espacios proporcionados sean insuficientes, anote el dato solicitado en el espacio designado para observaciones.
- Para el caso de mujeres casadas, anotar el nombre y apellidos de soltera.
- Las cifras monetarias se anotarán en pesos sin centavos.
- Tratándose de servidores públicos que perciban ingresos, adquieran bienes o realicen alguna operación considerada en

este formato en moneda de otro país deberán consignarlo en pesos sin centavos aplicando el tipo de cambio correspondiente.

- Si el apartado no fuese suficiente para rendir su situación patrimonial, podrá utilizar fotocopia del rubro correspondiente, adjuntándola a su declaración.

- Si en alguna de las secciones del formato no se tiene algo que declarar, deberá marcar la opción de “NO APLICABLE”, situada en la parte superior derecha de los cuadros correspondientes.

- **La declaración deberá tener la firma autógrafa del declarante en cada una de sus fojas.**

7. Los dependientes económicos, son las personas, familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del servidor público que declara.

8. Deben ser declarados por el servidor público, todos los bienes inmuebles y muebles que incrementen o decrementen el patrimonio del declarante, cónyuge y/o dependientes económicos, así como los bienes que, estando a nombre de otra persona, hayan sido adquiridos con una participación de los ingresos del declarante.

9. Se recomienda utilizar el espacio de observaciones y aclaraciones del formato, para los siguientes casos:

- Si las casillas para anotar de forma completa cierto dato personal, bien o valor, son insuficientes.

- Si se marca la opción de otros en cualquiera de los recuadros.

- Si es propietario de algún o algunos bienes distintos a los especificados en el formato, que por su alto valor deba declarar.

- Si desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, así como cualquier comentario o sugerencia sobre la declaración patrimonial.

- Si realizó algún gasto mayor que no esté contemplado en el formato (funeraria y viajes).

10. Las obras de construcción, ampliación y/o remodelación en bienes inmuebles se reportarán en el apartado de observaciones y aclaraciones, especificando el tipo de obra, superficie, fecha de terminación y costo. Si la obra no está concluida, anotará la erogación realizada hasta la fecha en que presenta esta declaración.

11. Los gastos corrientes mensuales a declarar, son aquellas erogaciones que realizan el servidor público y/o sus dependientes económicos mensualmente para su manutención (alimento, calzado, vestido, diversiones, etcétera), en servicios (pago de luz, agua, teléfono, etcétera) y otros (incluye pago de tarjetas de crédito, televisión por cable, etcétera).

12. NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN 3 DE 3 SI PRESENTA ENMENDADURAS, TACHADURAS, PALABRAS REMARCADAS O TINTAS DIFERENTES.

NOTA 1: RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN 3 DE 3 ES UN TRÁMITE PERSONAL. EN CASO DE SER UN TERCERO EL ENCARGADO DE REALIZAR EL TRÁMITE, SÓLO PODRÁ RECIBIRSE EL FORMATO SI CUMPLE CON LAS INDICACIONES CONTENIDAS EN ESTE INSTRUCTIVO. EN CASO CONTRARIO, EXCLUSIVAMENTE EL INTERESADO PODRÁ REALIZAR LOS CAMBIOS PERTINENTES.

NOTA 2: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 60 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EN SU DECLARACIÓN 3 DE 3 FALTARE A LA VERDAD, SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY EN CITA, PREVIO EL PROCEDIMIENTO QUE DEBA SUSTANCIARSE PARA ESOS EFECTOS.

NOTA 3: EN EL CASO DE CONCLUSIÓN ÚNICAMENTE DEBERÁ LLENARSE EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y LA VERSIÓN PÚBLICA.

NOTA 4: EN EL CASO DE MODIFICACIÓN O ANUAL DEBERÁ LLENARSE EL FORMATO EN SU TOTALIDAD EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA EL ENCARGO Y PERCEPCIONES ACTUALES Y QUE CORRESPONDERÁN A LOS DATOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

NOTA 5: EL “DETALLE ANUAL DE LA INFORMACIÓN DE INGRESOS Y RETENCIONES POR SUELDOS Y SALARIOS POR PATRÓN” DEBERÁ DE CONTENER SELLO Y CADENA DIGITAL EMITIDO POR LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. (EN SUSTITUCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO).

LOS DATOS PRESENTADOS EN ESTA CONSULTA CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN ACUMULADA QUE MANIFESTÓ EL RETENEDOR (CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO) EN LOS COMPROBANTES FISCALES DE NÓMINA, LOS CUALES SON UTILIZADOS PARA PRECARGAR LA INFORMACIÓN EN LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO A PRESENTAR.

DICHO DOCUMENTO PODRÁ SER DESCARGADO DE: www.sat.gob.mx

SAT / PERSONAS / DECLARACIONES / VISORES / CONSULTA EL VISOR DE COMPROBANTES DE NÓMINA PARA EL TRABAJADOR

NOTA: UNA VEZ QUE HA REVISADO Y VERIFICADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, SE RECOMIENDA CONSERVAR, PREVIO A SU PRESENTACIÓN, UNA COPIA SIMPLE DEL FORMATO Y DE SUS ANEXOS. POSTERIORMENTE ÚNICAMENTE PODRÁ OBTENER UNA COPIA SIMPLE O CERTIFICADA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

¿QUÉ PERSONAS TIENEN EL CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO?

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, numeral 1, párrafo segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México, se reputarán personas servidoras públicas de la Ciudad de México, los miembros de los poderes ejecutivo, **LEGISLATIVO** y judicial, los integrantes de las alcaldías, los miembros de los organismos autónomos **Y EN GENERAL** toda persona que desempeñe un empleo, cargo, función, mandato o comisión de cualquier naturaleza ante éstos; así como las personas que ejerzan actos de autoridad, recursos públicos o contraten con entes públicos la ejecución de obra o servicios públicos, de adquisiciones, de subrogación de funciones o reciban concesiones.

¿QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN 3 DE 3?

De conformidad a lo establecido en los artículos 64, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, **TODA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA** tendrá la obligación de presentar y comprobar de manera oportuna y veraz las declaraciones sobre su situación patrimonial, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y sus posibles conflictos de interés, que serán publicitadas en los términos que determinen las leyes generales y locales respectivas bajo los principios de transparencia, máxima publicidad y protección de datos personales.

EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

Los Servidores Públicos que se desempeñen como titulares de Unidad Administrativa, Directores Generales, Directores de Área, Jefes de Área, Subdirectores, Secretarios Técnicos, Secretarios Particulares, Jefes de Departamento, Coordinadores de Módulo, Asesores, además, con independencia de la función que desarrollen, los que tengan sueldo equivalente o superior a Jefe de Departamento, así como aquéllos contratados bajo el régimen de honorarios, ingresos asimilados a salario y técnicos operativos de confianza, cuyas funciones o nivel de percepciones correspondan a los Servidores Públicos. Las personas Servidoras Públicas observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios establecidos en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Artículo 7. Las Personas Servidoras Públicas observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de transparencia como principio rector, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, las Personas Servidoras Públicas observarán las siguientes directrices:

- I. Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
- II. Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización;
- III. Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;
- IV. Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
- V. Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;
- VI. Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;
- VII. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución;
- VIII. Corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido; tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y preservarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general;
- IX. Evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones, y
- X. Abstenerse de realizar cualquier trato o promesa privada que comprometa al Gobierno de la Ciudad de México.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O MODIFICACIÓN ANUAL

2. Ingreso Mensual Neto del Declarante, Cónyuge y/o Dependientes Económicos.

2.1. Ingreso **Mensual** Neto del Encargo que: INICIA ACTUAL CONCLUYE

NO APLICABLE

2.1.1. REMUNERACIÓN MENSUAL NETA DEL DECLARANTE EN EL TERMINO ANTERIORMENTE SEÑALADO (Anote la suma de sueldos, compensaciones, bonos y otras prestaciones).

\$

2.2. Otros ingresos MENSUALES netos del declarante

2.2.1. POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y /O COMERCIAL (Nombre o razón social y tipo de negocio) Especifique.

\$

2.2.2. POR ACTIVIDAD FINANCIERA (Institución e intereses de cuentas bancarias o de valores) Especifique.

\$

2.2.3. POR SERVICIOS PERSONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS O ASESORÍAS (El tipo de servicio y el contratante) Especifique.

\$

2.2.4. OTRO (Arrendamientos, pensiones, honorarios, regalías, sorteos, concursos, donaciones, etc.) Especifique.

\$

A. INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE (Suma de 1, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4) Especifique.

\$

B. INGRESO MENSUAL NETO DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS. Especifique.

\$

C. TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (Suma de A y B)

\$

D. TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

\$

SIN CENTAVOS

3. Si Usted estuvo obligado a presentar Declaración de Situación Patrimonial durante el año inmediato anterior, a la fecha de la presentación de esta Declaración, indique exclusivamente los montos netos percibidos durante ese periodo.

Periodo laborado durante el año anterior

Período del:

DÍA		MES
	/	

 al:

DÍA		MES
	/	

NO APLICABLE

3.1. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE EN EL PERIODO SEÑALADO (Anote la suma de sueldos, compensaciones, bonos y otras prestaciones) Especifique.

\$

3.2. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (Anote la suma de sueldos, compensaciones, bonos y otras prestaciones) Especifique.

\$

SIN CENTAVOS

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA, CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS. SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

FIRMA DEL DECLARANTE

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O MODIFICACIÓN ANUAL

4. Bienes inmuebles propiedad del declarante, conyugue y/o dependientes económicos.

NO APLICABLE

TIPO DE BIEN	UBICACIÓN	SUPERFICIE EN m2		TITULAR	FORMA DE OPERACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN
	Calle, número exterior, colonia, municipio o delegación, estado y código postal.	TERRENO m2	CONSTRUCCIÓN m2	1. DECLARANTE 2. CONYUGUE Y/O DEPENDIENTE 3. DECLARANTE Y CONYUGUE 4. OTRO, ESPECIFIQUE ▼	1. CONTADO 2. CRÉDITO 3. DONACIÓN O HERENCIA 4. OTRO ESPECIFIQUE ▼	DIA/MES/AÑO	SIN CENTAVOS
Casa						/ /	\$
Depto.						/ /	\$
Local						/ /	\$
Terreno						/ /	\$
Otro especifique						/ /	\$
Otro especifique						/ /	\$
Otro especifique						/ /	\$
Otro especifique						/ /	\$
Otro especifique						/ /	\$
Otro especifique						/ /	\$
Otro especifique						/ /	\$
Otro especifique						/ /	\$

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA, CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS. SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

FIRMA DEL DECLARANTE

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O MODIFICACIÓN ANUAL

5. Bienes.

5.1 Bienes Muebles Propiedad del Declarante y/o Dependientes Económicos.

NO APLICABLE

TITULAR	FORMA DE OPERACIÓN	TIPO DE BIEN:	EN CASO DE MARCAR OPCIÓN "4" ESPECIFIQUE ▼	PERIODO DE OPERACIÓN				VALOR DE ADQUISICIÓN	
				DÍA		MES			
				De	/	a:	/		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	SIN CENTAVOS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	

5.2 Vehículos Propiedad del Declarante, Cónyuge y/o Dependientes Económicos.

NO APLICABLE

MARCA LÍNEA Y MODELO	TITULAR	FORMA DE OPERACIÓN	EN CASO DE MARCAR OPCIÓN "4" ESPECIFIQUE ▼	PERIODO DE OPERACIÓN				VALOR DE ADQUISICIÓN	
				DÍA		MES			
				De	/	a:	/		
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	SIN CENTAVOS
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		De	/	a:	/	\$	

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA, CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS. SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

FIRMA DEL DECLARANTE

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O MODIFICACIÓN ANUAL

5.3 Inversiones, Cuentas Bancarias y otro tipo de Valores del Declarante y/o Dependientes Económicos.

NO APLICABLE

	1). Bancarias: Cuentas de ahorro, cheques, depósitos a plazo y otras. 2). Valores Bursátiles: Acciones, bonos Gubernamentales, aceptaciones bancarias, papel comercial y otros.	3). Fondos de inversión: Sociedades de inversión, fideicomisos y otros. 4). Otras empresas: Acciones, obligaciones, caja de ahorro y otros.	5). Monedas y metales: Centenarios, onzas troy, moneda nacional, divisas y otros. 6). Otros inversiones financieras en el extranjero, seguros capitalizables y otros.	NÚMERO DE CUENTA /TARJETA	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	TITULAR 1. Declarante 2. Conyugue 3. Declarante y Conyugue 4. Otro	SALDO ACTUAL	
ESPECIFIQUE ▼								
<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	\$	SIN CENTAVOS
<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	\$	
<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	\$	
<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	\$	
<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	\$	
<input type="checkbox"/>						<input type="checkbox"/>	\$	

6. Gravámenes o Adeudos del Declarante, Cónyuge y/o Dependientes Económicos.

NO APLICABLE

	TIPO DE OPERACIÓN 1). Gravámenes: Créditos hipotecarios y embargos. 2). Adeudos: Préstamos, compras a crédito, tarjetas de crédito o departamentales. 3). Otros.	NÚMERO DE CUENTA /TARJETA	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	TITULAR 1. Declarante 2. Conyugue 3. Declarante y Conyugue 4. Otro	SALDO ACTUAL	
ESPECIFIQUE ▼						
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	\$	SIN CENTAVOS
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	\$	
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	\$	
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	\$	
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	\$	
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	\$	

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA, CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS. SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

FIRMA DEL DECLARANTE

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O MODIFICACIÓN ANUAL

7. Gastos Corrientes Mensuales realizados por el Declarante, Cónyuge y/o Dependientes Económicos.			NO APLICABLE <input type="radio"/>
1. Alimentación 2. Vivienda 3. Vestido, calzado 4. Médicos 5. Servicios* 6. Diversión 7. Otro**	EN CASO DE MARCAR OPCIÓN "5", "7" O LA OPCIÓN "4" EN TITULAR, ESPECIFIQUE ▼ *Gastos realizados en el pago de la luz, mantenimiento de edificio, etc. ** Gastos realizados en el pago de pensión alimenticias, seguros, viajes, etc. *** Especifique el "otro titular" diferente al de las opciones.	TITULAR 1. Declarante 2. Conyugue 3. Declarante y Conyugue 4. Otro***	SALDO ACTUAL
<input type="checkbox"/>			\$
<input type="checkbox"/>			\$
<input type="checkbox"/>			\$
<input type="checkbox"/>			\$
<input type="checkbox"/>			\$
<input type="checkbox"/>			\$
<input type="checkbox"/>			\$
<input type="checkbox"/>			\$
<input type="checkbox"/>			\$
<input type="checkbox"/>			\$

SIN CENTAVOS

8. Datos del Cónyuge y/o Dependientes Económicos.				NO APLICABLE <input type="radio"/>
APELLIDO PATERNO / MATERNO / NOMBRE (S)	EDAD	SEXO (M / F)	PARENTESCO	DOMICILIO COMPLETO EN CASO DE SER DIFERENTE

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA, CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS. SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

FIRMA DEL DECLARANTE

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL O MODIFICACIÓN ANUAL

9. Describa brevemente la función que realiza o realizaba.

NO APLICABLE

10. Observaciones y Aclaraciones.

NO APLICABLE

Ocupe este espacio para hacer cualquier tipo de aclaración con respecto al llenado de su declaración y para realizar sugerencias o comentarios. (Recuerde que si marcó en cualquier apartado la opción de OTROS debe especificarlo en este espacio)

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA,
CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS.
SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

FIRMA DEL DECLARANTE

DECLARACIÓN DE INTERESES

11. Declaración de intereses. (Puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que actualmente tenga en Asociaciones, Sociedades, Consejos, Actividades Filantrópicas y/o Consultoría).

NO APLICABLE

11.1. NOMBRE DE LA ENTIDAD (EMPRESA, SOCIEDAD, ASOCIACIÓN SINDICATO, ETC.)

11.2. SECTOR ECONÓMICO DE LA ENTIDAD

11.3. DOMICILIO (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS)

11.4. TIPO DE PARTICIPACIÓN, CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EL DECLARANTE EN LA ENTIDAD

11.5. LA PARTICIPACIÓN ES: VOLUNTARIA REMUNERADA

11.6. LA NATURALEZA DEL VÍNCULO: SOCIO COLABORADOR OTRO (ESPECIFIQUE) ▼

12. Participaciones económicas o financieras del declarante.

NO APLICABLE

12.1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, MORAL O SOCIEDAD

12.2. SECTOR ECONÓMICO DE LA PERSONA FÍSICA, MORAL O SOCIEDAD

12.3. DOMICILIO (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS)

12.4. TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN CAPITAL PARTES SOCIALES LABORAL
 PROVISIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES OTRO (ESPECIFIQUE) ▼

12.5. PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS ACCIONES DECLARADAS O NÚMERO DE ACCIONES POSEIDAS

12.6. ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONTRATO:

12.7. TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CONTRATA (EN SU CASO):

- SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD CIVIL ASOCIACIÓN CIVIL OTRA (ESPECIFIQUE) ▶

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA, CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS. SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

FIRMA DEL DECLARANTE

DECLARACIÓN DE INTERESES

13. Cargo, comisión, actividades o poderes de cónyuge, concubina, concubinario, dependientes económicos, conviviente o parientes por afinidad que actualmente tenga en asociaciones, consejos, actividades filantrópicas y/o consultoría.

NO APLICABLE

13.1. PARENTESCO (RELACIÓN ENTRE RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN Y EL DECLARANTE)

13.2. NOMBRE DE LA ENTIDAD

13.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

13.4. PAIS EN EL QUE ESTÁ CONSTITUIDA LA ENTIDAD

13.5. NATURALEZA DEL VÍNCULO: SOCIO COLABORADOR OTRO (ESPECIFIQUE) ►

13.6. ANTIGUEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONTRATO:

13.7. TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE:

CUOTA SERVICIOS PROFESIONALES PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARTICIPACIÓN REMUNERADA OTROS APORTES (ESPECIFIQUE) ►

14. Por participaciones económicas o financieras del cónyuge, concubina, concubinario, dependientes económicos, conviviente o parientes por afinidad.

NO APLICABLE

14.1. PARENTESCO (RELACIÓN ENTRE RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN Y EL DECLARANTE)

14.2. NOMBRE DE LA ENTIDAD

14.3. SECTOR ECONÓMICO DE LA PERSONA FÍSICA, SOCIAL O SOCIEDAD

14.4. DOMICILIO (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS)

14.5. TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL LABORALES PROVICIÓN DE SERVICIOS O BIENES MUEBLES O INMUEBLES

PARTES SOCIALES OTRA (ESPECIFICAR) ►

14.6. TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O CONTRATA (EN SU CASO)

SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD CIVIL ASOCIACIÓN CIVIL OTRA (ESPECIFICAR) ►

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA, CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS. SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

FIRMA DEL DECLARANTE

DECLARACIÓN DE INTERESES

15. Observaciones y aclaraciones.

NO APLICABLE

Escriba en este espacio las observaciones y/o aclaraciones conducentes

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA,
CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS.
SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

FIRMA DEL DECLARANTE

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

16. ¿Presentó declaración de impuestos en el ejercicio inmediato anterior?

SI NO

1. EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.
2. EN CASO DE NO ADJUNTARLA SE REALIZARÁ LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

16.1. En caso de NO haber realizado la declaración de impuestos ¿Cuenta con Detalle Anual de la Información de Ingresos y Retenciones por Sueldos y Salarios por Patrón que le hubiere emitido alguno de los entes públicos?

SI NO

1. EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL DETALLE ANUAL DE INGRESOS Y RETENCIONES POR SUELDOS Y SALARIOS POR PATRÓN. (NOTA: DEBERÁ SOLICITARLA CON ANTICIPACIÓN AL ENTE PÚBLICO QUE DEBA PROPORCIONÁRSELA).
2. EN CASO DE NO ADJUNTARLA SE REALIZARÁ LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

16.2. En caso negativo a los dos supuestos anteriores deberá explicar, en el recuadro en blanco y bajo protesta de decir verdad, la razón por la cual no presento declaración de impuestos y/o por qué no cuenta con el Detalle Anual de la Información de Ingresos y Retenciones por Sueldos y Salarios por Patrón.



NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA, CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS. SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

FIRMA DEL DECLARANTE

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN
3 DE 3, VERSIÓN PÚBLICA.

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA, CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS. SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

- 1.- Indicar si la versión pública corresponde a la declaración inicial, a la de modificación (anual) o en su caso a la de conclusión.
- 2.- Anotar el nombre completo del servidor público.
- 3.- Anotar el encargo del servidor público (ejemplo. Directora de Situación Patrimonial).
- 4.- Seleccionar y anotar en una "X" en el rango del monto del ingreso, ya sea anual o mensual, en el caso de que no sea aplicable, de conformidad a lo declarado, colocar una "X" en el recuadro "NO APLICA".
- 5.- Seleccionar y anotar un "X" en el rango del valor de los bienes inmuebles, en el caso de que no sea aplicable colocar una "X" en el recuadro "NO APLICA".
- 6.- Seleccionar y anotar un "X" en el rango del valor de los bienes muebles, en el caso de que no sea aplicable colocar una "X" en el recuadro "NO APLICA".
- 7.- Seleccionar y anotar un "X" en el rango del valor de los automóviles, en el caso de que no sea aplicable colocar una "X" en el recuadro "NO APLICA".
- 8.- Anotar el tipo de inversión de que se trata (bancaria, fondo de inversión entre otras).
- 9.- Seleccionar y anotar un "X" en el rango del monto de las inversiones, en el caso de que no sea aplicable colocar una "X" en el recuadro "NO APLICA".
- 10.- Seleccionar y anotar un "X" en el rango del saldo de los gravámenes o adeudos, en el caso de que no sea aplicable colocar una "X" en el recuadro "NO APLICA".
- 11.- Seleccionar y anotar un "X" en el recuadro blanco que corresponda a "SI" o "NO" presentó la declaración de intereses.
- 12.- Seleccionar y anotar un "X" en el recuadro blanco que corresponda a "SI" o "NO" manifiesta tener algún conflicto de intereses.
- 13.- Seleccionar y anotar un "X" en el recuadro blanco que corresponda a "SI" o "NO" presentó la declaración fiscal o Detalle Anual de la Información de Ingresos y Retenciones por Sueldos y Salarios por Patrón.
- 14.- Asentar la firma del declarante para manifestar su visto bueno.
- 15.- Asentar la fecha de llenado del formato.



DECLARACIÓN 3 DE 3
(de Situación Patrimonial, de Intereses y de Impuestos)
(VERSIÓN PÚBLICA)



I LEGISLATURA

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA, CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS. SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

Tipo de declaración:	<input type="radio"/> INICIAL	<input type="radio"/> MODIFICACIÓN PATRIMONIAL	<input type="radio"/> CONCLUSIÓN	<input type="radio"/> OTRO _____	
Nombre completo:					
Encargo:					
Remuneración: (Anual y/o mensual neta)	Anual	<input type="radio"/> No aplica	<input type="radio"/> \$0 - \$249,000	<input type="radio"/> \$250,000 - \$399,999	<input type="radio"/> \$400,000 ó más
	Mensual	<input type="radio"/> No aplica	<input type="radio"/> \$0 - \$20,999	<input type="radio"/> \$21,000 - \$49,999	<input type="radio"/> \$50,000 ó más
Bienes inmuebles:	<input type="radio"/> No aplica	Valor (Adquisición)	<input type="radio"/> \$0 - \$1,300,000	<input type="radio"/> \$1,300,001 - \$2,600,000	<input type="radio"/> \$2,600,001 a más
Bienes muebles:	<input type="radio"/> No aplica	Valor (Adquisición)	<input type="radio"/> \$0 - \$250,000	<input type="radio"/> \$250,001 - \$500,000	<input type="radio"/> \$500,001 a más
Automóviles:	<input type="radio"/> No aplica	Valor (Adquisición)	<input type="radio"/> \$0 - \$200,000	<input type="radio"/> \$200,001 - \$400,000	<input type="radio"/> \$400,001 a más
Inversiones: (banco- fondo de inversión)	<input type="radio"/> No aplica	Saldo	<input type="radio"/> \$0 - \$399,999	<input type="radio"/> \$400,000 - \$600,000	<input type="radio"/> \$600,001 a más
Gravámenes o adeudos: (Hipotecarios- Compras a crédito)	<input type="radio"/> No aplica	Saldo	<input type="radio"/> \$0 - \$700,000	<input type="radio"/> \$700,001 - \$2,000,000	<input type="radio"/> \$2,000,001 a más

DECLARACIÓN DE INTERESES

El declarante ¿Presentó Declaración de Intereses?	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
De conformidad con el artículo 3 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México ¿El Declarante manifiesta tener algún conflicto de interés?	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

El declarante ¿Anexó constancia de presentación de declaración de impuestos o Detalle Anual de la información de Ingresos y Retenciones por Sueldos y Salarios por Patrón.	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
--	--------------------------	--------------------------

Vo. Bo.
del Declarante

Fecha de
elaboración

NOTA:
LEA CON ATENCIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Congreso de la Ciudad de México a través de la Contraloría Interna, con domicilio en Gante número 15, Cuarto Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el “Sistema de datos personales de la Dirección de Situación Patrimonial de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México” con fundamento en los artículos 7º, apartado E, numerales 1 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 9, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 23, fracciones X, XII y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 97 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 499, fracciones XIV, XVI y XVIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de identificar fehacientemente a los servidores públicos que actúan en las diversas diligencias administrativas a cargo de la Dirección de Situación Patrimonial; como son las actas entrega recepción, al momento de la recepción de los formatos de declaración patrimonial, de intereses y de la constancia de presentación de la declaración fiscal, los datos recabados serán utilizados exclusivamente para la integración de expedientes personales de los servidores públicos que laboran en el Congreso de la Ciudad de México. Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, género, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, localidad, firma, fotografía, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, clave OCR, código QR, estado civil, número de pasaporte, lugar de nacimiento, nacionalidad, teléfono celular, teléfono particular, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fotografía, matrícula del Servicio Militar Nacional, teléfono de emergencia, nombre del cónyuge y de los descendientes, edad del cónyuge y de los descendientes, sexo del cónyuge y de los descendientes, documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos, bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales y demás análogos, trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos; los cuales tendrán un ciclo de vida de seis años.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, ubicada en calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México con número telefónico 51301900 Extensión 3363, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves y los viernes de 09:00 a 15:00 horas o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico unidad.transparencia@congresociudaddemexico.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA, CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS. SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

Vo. Bo.
del Declarante

Fecha de
elaboración

NOTA: LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN 3 DE 3, CONTENIDA EN ESTE FORMATO, NO CONTIENE NINGÚN DATO QUE PUEDA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL, POR LO TANTO, SE TRATA DE UN DOCUMENTO PÚBLICO QUE SÍ PODRÁ PUBLICARSE EN LOS MEDIOS QUE SE DISPONGAN POR LAS LEYES DE LA MATERIA.

NOTA: NO SE RECIBIRÁ LA DECLARACIÓN SI PRESENTA, CORRECCIONES, TACHADURAS Y PALABRAS REMARCADAS. SOLO UTILIZAR TINTA AZUL.

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA DECLARACIÓN 3 DE 3 (PATRIMONIAL, DE INTERESES, FISCAL Y VERSIÓN PÚBLICA) LOS REALIZO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MISMO QUE PUEDEN SER VERIFICABLES, REVISABLES O CONSTATABLES POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y EN ESTRICTO APEGO A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.

¿OTORGA USTED SU CONSENTIMIENTO PARA HACER PÚBLICOS LOS DATOS CONTENIDOS EN LA DECLARACIÓN 3 DE 3 (POR LO QUE RESPECTA A LOS APARTADOS PATRIMONIAL, DE INTERESES Y FISCAL, LA VERSIÓN PÚBLICA SÍ ES PÚBLICA) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO?

SI AUTORIZO

NO AUTORIZO

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA DE ELABORACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DEL 20 ____.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE



CONTRALORÍA INTERNA
SUBCONTRALORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACUSE DE RECEPCIÓN
(para el llenado exclusivo de la Dirección de Situación Patrimonial)



I LEGISLATURA

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 20 _____

C.

(NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES HOMOClave

Marque con una "X" el tipo de Declaración que presenta:

Initial Conclusion De Intereses De Impuestos Modificación Patrimonial Año Otro (especifique)

CONDICIÓN DE ENTREGA

Ordinaria

Extemporánea

RECIBIÓ:

(NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO)

(FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO)

ÁREA EXCLUSIVA PARA SELLO DE RECEPCIÓN

CON ESTA FECHA, SE ACUSA RECIBO DE SU DECLARACIÓN, PRESENTADA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SOLAMENTE SERÁ VÁLIDO CUANDO OSTENTE EL SELLO Y LA FIRMA DEL RESPONSABLE AUTORIZADO. ASIMISMO SE LE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS LEYES Y LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EL RESPONSABLE DEL "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" ES EL LIC. JORGE REAL SANCHEZ, SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA, QUIEN ACTÚA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 500 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.